

República de Colombia



Rama judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO TOLIMA**

Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

SEPTIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : FIJACIÓN DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUZ HELENA LOZANO LUNA.
DEMANDADO : JUAN DAVID MONTEALGRE.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2019 00113 00.
AUTO N° : 0405.

Conforme a lo solicitado por la demandante Luz Helena Lozano Luna, en memorial presentado vía correo institucional del Juzgado el 9 del corriente mes y año, el despacho dispone,

PRIMERO: ACCEDER a los solicitado por la parte demandante, en consecuencia,

SEGUNDO: DESARCHÍVESE el proceso y por secretaría envíese al correo *luzlozano22-@hotmail.com*, copia del acta de conciliación celebrada dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3b1508f25e05c47811fea720d8e6f453420ca803138e2d0b3d0184606
ad26a67**

Documento generado en 29/09/2021 04:49:56 p. m.

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**